



EXPTE. D -

826

111-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia para que por donde corresponda a la brevedad y en forma escrita informe sobre la restructuración en el área de seguridad al incorporar personal civil a dependencias policiales para efectuar tareas administrativas, solicitándole:

- Se precise el número de personal a incorporar para tareas administrativas en dependencias policiales.
- Se precise los niveles y o modalidades de capacitación que tendrá dicho personal
- Se precise mecanismos para la evaluación, selección y nombramiento.
- Se precise el número a asignar a cada dependencia policial de cada jefatura Departamental.
- Se precise la cantidad de personal policial desafectado por esta modalidad.
- Se precise lugares de destino y números de ese personal policial.
- Se precise partida presupuestaria para hacer frente a los gastos que demande esta modalidad.
- Todo otro dato que pueda ilustrarnos al respecto.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente
Bloque Ari - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Gobernador Daniel Scioli habría decidido una convocatoria para incorporar 2.000 civiles que reemplazarán a los policías con funciones administrativas en comisarías y de esta manera podría liberar más efectivos en tareas de prevención y represión del delito.

Aparentemente serían para aspirantes hombres y mujeres de 18 a 35 años, con título secundario. Aquellos seleccionados no tendrán adiestramiento ni deberán realizar ningún curso específico de formación, porque no llevarán armas.

Las tareas incluirán la atención telefónica, tomar denuncias, trámites judiciales y traslado de documentación.

El gobierno provincial tendría como objetivo, **“optimizar” la atención al público** en casos de denuncias u otras tramitaciones. En la Provincia sostienen que el Gobierno **no completó** el envío de 6.000 gendarmes prometido en diciembre último.

La iniciativa prevé que los ingresantes, cumplido el trámite, puedan trabajar en las seccionales “cercanas a sus domicilios”.

Habría un plazo para el registro, otro para la evaluación, selección y nombramiento para ello el Ministerio de Justicia y Seguridad tiene habilitado el teléfono 0800-222-6237 destinado a consultas.

Teniendo en cuenta la importancia de la medidas a adoptar y que Buenos Aires es el territorio de las **10 muertes diarias por homicidios o en grado de tentativa**. En ocasión de robo el 67% de esos casos. Se comprueba un robo con armas cada 12 minutos según datos de la Procuración General de la Suprema Corte que corresponden al 2010. Los fiscales bonaerenses registraron en el último año 214.432 casos de robos, hurtos y asaltos (uno cada 2,4 minutos).

Entendiendo que esta medida debe precisarse en cuanto a su aplicación, esperamos que la presente Resolución sea considerada a la brevedad por esta Honorable Cámara.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente
Bloque Ari - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.